



## Deporte Escolar - Normativa de Competición 2024-2025

### PÁDEL

#### 1. FECHAS

Las fechas de cada una de las jornadas escolares, serán publicadas en el calendario de la FAP/APF.

Las sedes y fechas para la celebración de cada jornada escolar, serán designadas por la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa.

Además de las pruebas definidas en el circuito, cada club, podrá organizar una prueba social destinada a sus escolares antes del 31 de Abril.

#### 2. HORARIOS

2.1. Las Jornadas se celebrarán los sábados y/o domingos.

Los horarios, dependerán del nº de pistas disponibles en la instalación y de la inscripción en cada jornada.

2.2. La instalación, que acoja una jornada escolar, deberá ceder el total de horas suficientes para la celebración de la jornada escolar en las mejores condiciones.



### **3. EDADES y CATEGORIAS DE PARTICIPACION**

Las categorías corresponderán al formato de múltiple competición, con la siguiente definición de categorías:

**Las categorías serán las siguientes:**

**SUB 10 (Mixta)** - Años de nacimiento **2015-2016** (Las parejas podrán estar formados en esta categoría por miembros masculinos y/o femeninos)

**SUB 12** - Años de nacimiento **2013-2014** (Categoría Masc. y Femenina)

**SUB 14** - Años de nacimiento **2011-2012** (Categoría Masc. y Femenina)

**SUB 16** - Años de nacimiento **2009-2010** (Categoría Masc. y Femenina)

Las y los escolares transexuales se considerarán, en todo caso, deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, es decir, la que se corresponde con su sexo o género sentido.

### **4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

4.1. Podrá tomar parte en el Circuito escolar de Alava cualquier entidad deportiva que reúna los requisitos marcados para cada categoría e inscrita en deporte escolar y asimismo, los deportistas de cada entidad que hayan tramitado la correspondiente licencia escolar emitida por la Diputación Foral de Alava.

4.2. Todos los escolares, competirán en la categoría que les corresponda por su edad como norma general.



## **5. CONDICIONES DE COMPETICIÓN**

### **a) INSTALACIONES y MATERIAL**

- El club anfitrión cederá el número suficiente de instalaciones para el correcto desarrollo de la jornada escolar en las mejores condiciones.
- Las bolas serán aportadas por la propia federación. Para todas las categorías como norma general, serán utilizadas bolas usadas que se encuentren en buen estado, para asegurar que el juego cumple con la filosofía y valores del juego escolar.
- La instalación que albergue la jornada escolar, destinara un equipo de auxiliares para la gestión del campeonato, que deberán velar por el buen discurso de los partidos:
  - 1 auxiliar por cada 2 pistas
  - Técnicos suficientes para el desarrollo de la Topaketa si se organizara.

### **b) COORDINADOR/A DE LA COMPETICIÓN**

- La Federación designará la figura del coordinador/a del Circuito Escolar.

### **c) VESTIMENTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

- Cada pareja participante intentará jugar sus encuentros debidamente conjuntados.

### **d) COMUNICACION DE RESULTADOS**

- Los resultados serán debidamente comunicados a la finalización de cada partido de la jornada al coordinador de la jornada.

### **e) ALTERACIONES DEL CALENDARIO DE COMPETICION**

- Cualquier incidencia/modificación del calendario de competición de las jornadas escolares, será notificado con la suficiente antelación, tanto a los clubes inscritos en el programa de Deporte Escolar como al propio Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Álava.



#### f) **FORMACIÓN DE LAS PAREJAS**

- En la categoría Sub-10 mixta, el Coordinador/a Escolar formará las parejas en el propio lugar del encuentro, velando por la integración en el sistema y divertimento general de todos y cada uno de los participantes.
- Para el resto de categorías, si una pareja gana 2 pruebas, no podrá volver a competir como pareja durante el resto de la temporada, debiendo buscar diferentes jugadores con los que competir.
- El Coordinador/a Escolar de cada jornada, cuidará en todo momento el buen desarrollo de la competición y la evaluación de los jugadores/as en las diferentes categorías.
- Será la figura del Coordinador/a Escolar, tras realizar una evaluación técnica, la que pueda incluir a un/a jugador/a en otra categoría diferente de la que le corresponda por su edad. Justificado, esto siempre, el cumplimiento de la filosofía del deporte escolar.



## **6. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION. SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

El sistema de puntuación previsto para cada jornada y categoría, será el siguiente, **pudiendo verse modificado en caso de necesidad**, acortando o alargando los encuentros por el bien general.

### **SUB 10 MIXTA**

Pozo

### **SUB 12 (M y F)**

Un set (6 juegos) con punto de oro.

### **SUB 14 (M y F)**

Un set (6 juegos) con punto de oro.

### **SUB 16 (M y F)**

Un set (6 juegos) con punto de oro.



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.araba.eus

FEDERACIÓN ALAVESA DE PADEL  
ARABAKO PADEL FEDERAZIOA



## **7. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones de los jugadores las realizarán los propios padres/madres/tutores/as del jugador a través del sistema web de la Federación Alavesa de Pádel – apartado Deporte Escolar, teniendo a los responsables escolares de cada club a disposición si hubiera alguna duda o incidencia.

Dichas inscripciones serán individuales en cualquier categoría.

Para las categorías Sub-12, Sub-14 y Sub-16 existirá también la posibilidad de la inscripción se realice por parejas, a excepción de las parejas que hayan ganado 2 pruebas durante la presente temporada.

El Coordinador/a Escolar, en estrecha colaboración con los responsables escolares de cada club, será el encargado de emparejar a los jugadores sueltos.

Como norma general, el cierre de inscripciones será el miércoles anterior al fin de semana de la Competición, a las 22 horas.



## **8. CLASIFICACIONES**

Vía web de la Federación Alavesa de Pádel – apartado Deporte Escolar, se publicará la resolución final de cada cuadro y la actualización del ranking para cada categoría.

La categoría Sub-10, no generará ranking.

La puntuación en cada una de las pruebas será la siguiente\*:

Categoría	Puntos
Campeón	200
Finalista	170
Semifinalista	140
1/4	110
1/8	80
1/16	60
1/32	30

Los puntos de consolación darán 5 puntos por cada ronda pasada.

El ranking vendrá dado por la suma de los puntos de cada prueba escolar de la presente temporada.

La última prueba Escolar será en formato Máster donde los jugadores serán emparejados en función de su clasificación generando cuadros con parejas compensadas (ver abajo aptdo. específico).

A la finalización del Circuito Escolar, los/las 2 mejores jugadores y jugadoras, según ranking y en la categoría que se convoquen los Juegos Escolares de Euskadi, tendrán plaza para disputar los Juegos Escolares de Euskadi, llegado el caso, representando a Araba.



\* Para categorías cuyo número de parejas inscritas sea alta, y a criterio de la Dirección Técnica, se generarán 2 cuadros de competición pero que generarán idéntica cosecha de puntos en función de la ronda a la que consiga llegar cada pareja.

## **9. TRAMITACION DE LICENCIAS ESCOLARES DEPORTE ESCOLAR**

Todas las entidades o clubs que deseen participar en el presente Circuito Escolar deberán realizar la inscripción a este programa ante el Departamento de Cultura y Euskera de la Diputación Foral de Alava.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (LOPVI) cuyos objetivos en el ámbito deportivo son: prevención, detección precoz e intervención en situaciones de violencia contra menores, serán obligatorias las siguientes formaciones para inscribirse en deporte escolar de la presente temporada, dependiendo de las funciones que desarrolle cada persona.

Así, en cumplimiento de la citada Ley, las administraciones han programado dos formaciones on-line a través de la Escuela Vasca del Deporte de Gobierno Vasco:

1. La primera, básica, de sensibilización y dirigida a las entidades deportivas, a realizar por todas aquellas personas que tengan relación directa con menores. Curso de “Sensibilización en el cuidado y protección de la infancia en el deporte”. (pinchar [aquí](#))
2. La segunda, relativo al protocolo de protección del menor, para las personas que serán designadas como delegados o delegadas de protección del menor en cada institución. Para realizar este curso se deberá tener superado el anterior. Curso de “Uso del protocolo de protección al menor en entornos deportivos”. (pinchar [aquí](#))

## **10. HOJA DE INSCRIPCION DE LA ENTIDAD o CLUB**

Toda entidad o club, que desee acogerse al programa de deporte escolar, deberá manifestar su intención a través de la hoja de inscripción de la entidad o club preparada a tal efecto, la cual deberá ser tramitada en el Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Alava.





## **11. TRAMITACION DE LICENCIAS**

Las licencias se tramitarán en el Servicio de Deporte Escolar de la Diputación foral de Alava y se deberá entregar copia de las mismas (ya tramitadas) en la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa para poder ser validadas en su sistema informático, al ser requisito imprescindible para su posterior inscripción en la competición escolar.

## **12. FOMENTO DE LA DEPORTIVIDAD**

Con el fin de fomentar la deportividad entre las personas participantes, público y familiares, será obligatorio el saludo entre deportistas antes y después de cada encuentro.

## **13. REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

Todo/a jugador/a deberá informar a su Coordinador/a de Escuela la ausencia en la jornada de Tecnificación a la que pudiera estar inscrito. Si esto no sucediera, no tendrá derecho a plaza en la próxima jornada Técnica.

Todo/a jugador/a inscrito en la jornada de Competición que no acuda sin previo aviso, recibirá una primera amonestación.

La reiteración de acciones reprobables arriba señaladas, serán motivo de expulsión en el presente programa Escolar, siendo de aplicación el Decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar.



## **14. MÁSTER:**

Se clasificarán para disputar el Máster, los 16 y las 16 mejores clasificados de cada categoría.

La formación de las parejas se realizarán emparejándose el nº 1 del ranking con el 16º, el 2º con el 15º y así sucesivamente.

La inscripción al Máster, será abierta, por lo que se disputarán 2 competiciones de manera paralela. Máster A (16 mejores). Máster B (para el resto). En cualquier caso, la definición final del Máster vendrá definida por la cantidad de jugadores inscritos para cada categoría con el ánimo de cumplir con el objetivo y filosofía del mismo.

Cualquier circunstancia relacionada con el presente reglamento, será tratada con el Coordinador/a Escolar.

La coordinación escolar podrá realizar modificaciones del presente reglamento en cada una de las jornadas escolares, con el objetivo de cumplir con la filosofía del deporte escolar y facilitar el desarrollo adecuado de cada una de las jornadas.

**Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por el Decreto de Deporte Escolar 125/2008 de 1 de Julio y todo lo no previsto en este decreto, por la Normativa General de la Federación Alavesa de Padel – Arabako Padel Federazioa.**



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.araba.eus

FEDERACIÓN ALAVESA DE PADEL  
ARABAKO PADEL FEDERAZIOA



## **ANEXO I**

Fuera del presente apartado de competición, y para los deportistas nacidos en los años 2017-2018, se realizará el llamado PADEL TOPAKETA, basado en una serie de juegos condicionados, trabajando con material adaptado y acondicionados para el grupo de deportistas señalado, que serán dirigidos y supervisados por el Coordinador Escolar y los Técnicos Auxiliares del club anfitrión.